



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra de Switch

VISTO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de contratación directa, para la adquisición de Switchs a diversos sectores de esta Facultad, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS y Res. Rectoral 1017/19; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para el normal funcionamiento de las comunicaciones informáticas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a contratación directa, para la adquisición de Switchs que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS y Res. Rectoral 1017/19.

ARTICULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Renglón N° 1 a Fondo de Recursos Propios y Renglón N° 2 a Fondo del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Lic. Dino A. Brocanelli.; Lic. Emiliano Revelo y Lic. Natalia Rech..

ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sra. Laura Verdinelli; Cra. Sofía Gendelman; Sr. Santiago Mottura, Ing. Guillermo Sosa y Lic. Carolina Piva.

ARTICULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.